

Bases de Concurso: "Participa por Giftcards al contestar la Encuesta sobre Preferencias e Intereses de Optativos en Duoc UC"

El concurso denominado "Participa por Giftcards al contestar la Encuesta sobre Preferencias e Intereses de Optativos en Duoc UC" es organizado por la Dirección de Formación Ética y Cristiana, en conjunto con la Dirección de Gobierno de Datos y Análisis Institucional de Duoc UC.

I. OBJETIVO DEL CONCURSO

El objetivo del concurso es incentivar que estudiantes se involucren en el levantamiento, entregando sus apreciaciones sobre los optativos coordinados por el Programa de Cultura de Duoc UC.

II. NORMAS APLICABLES AL CONCURSO

PARTICIPANTES:

Podrán participar en el concurso todos **aquellos/as estudiantes seleccionados aleatoriamente para participar en este levantamiento**, que hayan contestado completamente la Encuesta sobre Preferencias e Intereses de Optativos en Duoc UC. La participación en este concurso, implica la aceptación total e incondicional de estas bases.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Las personas seleccionadas como ganadoras, serán contactadas vía correo electrónico de Duoc UC y/o vía telefónica.

DURACIÓN DEL CONCURSO:

El concurso se realizará al cierre de la encuesta, posterior al 04 de septiembre de 2023.

PREMIO:

Tres serán los premios de este concurso, consisten en:

1. Gift card por un monto de \$100.000
2. 2 gift card por un monto de \$50.000 cada una

PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN:

La participación en el concurso, considera a los/as estudiantes que contesten íntegramente la encuesta. La selección se realizará a través de un portal de sorteos en línea, considerando la base de datos de la totalidad de los/as participantes. Al momento de la selección, participarán al menos dos ministros de fe.

GANADOR/A:

Los/as ganadores/as del concurso serán contactados telefónicamente o vía mail a través de los datos proporcionados en su perfil de registro, el mismo día del sorteo. Desde esa fecha, tendrán 10 días hábiles para retirar su premio, luego de la correspondiente coordinación de entrega de este.

ENTREGA DEL PREMIO:

Posterior al contacto con los/as ganadores/as, se acordará un punto de entrega, o bien, el envío del premio a la dirección/sede que corresponda. Para los casos de entrega presencial, se solicitará a los/as ganadores/as firmar una ficha de entrega conforme y una fotografía junto al premio.

En caso de no lograr contactar al/la ganador/a del premio y/o no lograr concretar la entrega de este, una vez transcurridos diez días hábiles desde su notificación, se procederá a un nuevo sorteo en los mismos términos señalado en estas bases.